

DECRETO N° 0161.

NEUQUÉN, 24 FEB 2025

VISTO:

Que el señor Secretario de Turismo y Promoción Humana, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, desde el día 25 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, a partir de la fecha indicada en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana, resulta necesario dejar a cargo de la misma a la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana a la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, **Dra. Luciana Leonor De Giovanetti, D.N.I. N° 21.654.700**, desde el día 25 de febrero de 2025 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Turismo y Promoción Humana y la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
CAYOL
DE GIOVANETTI.